

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 481/2019

Viedma, 26 de junio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma un curso sobre “Gestión y administración judicial, liderazgo y trabajo en equipo”, los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 23 de agosto de 2019.

Que dicha actividad está destinada a los miembros del Fuero Civil, de Familia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 23 de agosto de 2019, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos. Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 23 de agosto de 2019, en el Fuero Civil, de Familia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.